

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 5 del acta de la sesión 6200-2024, celebrada el 23 de julio del 2024,

al considerar que:

- A) Mediante artículo 5 del acta de la sesión 5887-2019, celebrada el 23 de julio de 2019, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso designar, por un período de cinco años, contados a partir del 24 de julio de 2019, a la señora Sylvia Saborío Alvarado, como miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).
- B) El periodo de nombramiento de la señora Sylvia Saborío Alvarado vence el próximo 24 de julio de 2024.
- C) De acuerdo con lo dispuesto en el literal a), del artículo 169, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, le corresponde a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica nombrar a las personas que ocuparán los cargos de miembros del Conassif.
- D) El viernes 22 de diciembre de 2023 se anunció la apertura de un concurso público para que las personas que consideraran que cumplían con las condiciones para ser miembro del Conassif y que tuvieran interés de participar, enviaran sus atestados al Banco Central de Costa Rica (BCCR). En este proceso, que continúa abierto, noventa y un postulantes, al 20 de junio de 2024, habían enviado su hoja de vida.


Dichos aspirantes han sido evaluados conforme a los criterios establecidos para ello, lo que comprendió aspectos como conocimientos técnicos, experiencia profesional e incompatibilidades legales. Los candidatos precalificados fueron evaluados con una serie de pruebas destinadas a analizar su capacidad de liderazgo, integridad y pensamiento estratégico.
- E) La Administración del Banco envió una nómina con 8 candidatos a la Presidencia del BCCR el 21 de junio de 2024, quien compartió la información con los miembros de esta Junta Directiva. Dichos miembros realizaron un análisis detallado de los atestados de cada uno y decidieron entrevistar a uno de los candidatos.
- F) El 16 de julio de 2024, en el Despacho de la Presidencia del Banco Central de Costa Rica, los miembros de la Junta Directiva entrevistaron a don Humberto Jiménez Sandoval, quien:
 - i) Dada su trayectoria profesional como jurista, cuenta con amplia capacidad, conocimiento y experiencia en materia legal con énfasis en temas financieros, bancarios y bursátiles.

- ii) Posee una sólida formación académica, es licenciado en derecho de la Universidad de Costa Rica y cuenta con una Maestría en Banca y Finanzas de la *National University* y larga experiencia como asesor legal de órganos colegiados de entidades financieras.
- iii) Tiene una amplia experiencia en puestos de asesor jurídico de entidades financieras y de órganos colegiados de entidades financieras reguladas en el país.
- iv) En las pruebas, mostró profundidad analítica, pensamiento crítico e interpretación integral del marco normativo aplicable a las actividades financieras, lo cual, es altamente deseable en un cuerpo colegiado como el Conassif.
- v) En la entrevista presencial, evidenció un alto conocimiento del sistema financiero nacional, la coyuntura económica actual y los retos que enfrenta Costa Rica en materia de supervisión y regulación financiera.

dispuso en firme:

nombrar al señor Humberto Jiménez Sandoval, portador de la cédula de identidad 1-0482-0391, por un periodo de cinco años, contados a partir del 25 de julio de 2024, en el cargo de miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con todas las atribuciones, facultades, deberes y responsabilidades, y en observancia de lo establecido en la normativa y legislación atinente a la materia.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Celia Alpízar Paniagua
Secretaria General interina